



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de marzo del dos mil veintidós.

El quince de marzo del presente año, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, solicitud de información clasificada bajo referencia 23/2022-UAIP/MJSP, ante la cual se solicita:

1. *Número de Plazas Vacantes en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.*
2. *Número de Plazas congeladas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.*
3. *Número de Plazas suprimidas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.*
4. *Cuántas Plazas de Técnico IV se encuentran vacantes para el año 2022.*
5. *Cuántas Plazas de Técnico IV suprimieron y congelaron para el año 2022*
6. *Número de Plazas contratadas de Técnico IV años 2019, 2020, 2021 y 2022.*

CONSIDERANDO:

- I.** Que, la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP señala en su artículo 66: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.”* En observancia al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha ley, reglamento y disposiciones supletorias, garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- II.** Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y 54 del Reglamento de la ley, esta Unidad dio por admitida la presente solicitud de información y procedió a realizar los trámites internos necesarios para localización y entrega de la información solicitada.
- III.** Que, conforme al Art. 70 de la LAIP, se transmitió la solicitud a la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Estado, que pudiera tener la información solicitada, actuando como enlace entre la solicitante y las unidades administrativas de este Ministerio, obligación establecida en el Art. 69 de la LAIP consistente en llevar a cabo todas las gestiones necesarias a fin de ubicar la información requerida.

IV. la Dirección de Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría de Estado, proporciono tabla con la información requerida.

Consulta efectuada	2019	2020	2021	2022
1. Número de Plazas Vacantes en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.	39	57	66	78
2. Número de Plazas congeladas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022	30	146	99	31
3. Número de Plazas suprimidas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.	0	28	146	99
4. Cuantas Plazas de Técnico IV se encuentran vacantes para el año 2022.	-	-	-	6
5. Cuantas Plazas de Técnico IV suprimieron y congelaron para el año 2022	-	-	-	0
6. Número de Plazas contratadas de Técnico IV años 2019, 2020, 2021 y 2022.	5	6	0	0

Por tal motivo, vista la solicitud de información, la suscrita Oficial de Información con base artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, y artículos 66, 71, 72 de la LAIP, **RESUELVE:**

1. **INFÓRMESELE** al solicitante la respuesta recibida por parte de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría de Estado, en relación con su solicitud de información.
2. **HÁGASELE** saber al solicitante que si no se encuentra conforme con la información proporcionada puede interponer el recurso de reconsideración ante esta misma sede en aplicación de los Arts. 132 y 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, contados a partir de 24 horas posteriores a la remisión del correo electrónico que la contiene.
3. **HÁGASELE** saber al solicitante que si no se encuentra conforme con la información proporcionada también le queda expedita la vía administrativa para acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en virtud de lo establecido en el Art. 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos v Arts. 82-83 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
4. **NOTIFÍQUESE.**


 Amalia Funes
 Oficial de Información - IA, SP